NOTA DE PRENSA

**La Junta de Gobierno aprueba más de 419.000 para incentivos a la innovación**

La Junta de Gobierno, reunida esta mañana de forma telemática, ha aprobado una partida de 419.442’07 euros para 15 proyectos de la convocatoria de subvenciones de Incentivos a la Innovación 2020. Se trata de la línea II, Plataformas Empresariales de Innovación, que tiene por objeto el desarrollo de proyectos en colaboración que promuevan modelos de negocio innovadores de especial interés para la modernización del tejido empresarial y que supongan un efecto dinamizador en la actividad económica del municipio. Es una de las medidas que el Ayuntamiento viene desarrollando a través del Centro Municipal de Empresas para promover el desarrollo económico de la ciudad de Gijón, para fomentar una sociedad emprendedora, apoyar al tejido empresarial en la mejora de su competitividad, dotar a las empresas de las infraestructuras necesarias y ofrecerles servicios avanzados de alto valor añadido. También para facilitarles la financiación necesaria e impulsar el asociacionismo empresarial.

Respecto a la línea de subvenciones de Aceleración de Proyectos Innovadores, se han aprobado dos proyectos con un importe de 12.000 euros. Su finalidad es la puesta en marcha de proyectos innovadores, proporcionando apoyo tanto en el proceso de formación de ideas e hipótesis como en el de construcción de un prototipo o versión inicial centrado en sus funcionalidades básicas, todo ello mediante metodologías innovadoras y dirigido a su puesta en marcha en el mercado, como elemento dinamizador de la economía.

También se ha dado luz verde a la concesión y abono de ayudas al mantenimiento del empleo y reapertura de negocios del programa ‘Gijón Reinicia’ por un importe total 155.107’28 euros. De esa cuantía, 142.606’05 corresponden a la línea 1, es decir, a la recuperación de trabajadores en ERTE, los 12.501’23 a sufragar los gastos de reapertura de la actividad de la línea 2.

Además, se ha dado por finalizado el procedimiento de consulta preliminar al mercado del informe de actuaciones para la contratación de la gestión integral e inteligente de los servicios energéticos, el alumbrado público de los edificios y las instalaciones municipales, el despliegue y operación de la red abierta e interoperable de internet de las cosas y la innovación de los servicios municipales para su desarrollo verde y digital. La Junta de Gobierno sacó adelante este procedimiento el 4 de agosto de 2020 con un plazo de 60 días desde el 6 de agosto y hasta el 5 de octubre. Es uno de los trámites precisos para la preparación del expediente de contratación suscrito el 10 de marzo de 2020. En concreto, se estableció que se solicitaría la estructura de los costes a los operadores económicos y el informe valorativo sobre la desindexación económica, aprobada el 20 de octubre, la consulta preliminar, la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas y de requisitos administrativos y la licitación. Cabe recordar que los plazos se han visto afectados debido a la declaración del estado de alarma.

En otro orden de asuntos, se ha aprobado la memoria de las actuaciones seguidas en el desarrollo de la II Carta Local para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Gijón/Xixón en el periodo 2019/2020. Fue presentada al Consejo de Mujeres para su estudio y valoración por la Alcaldesa de Gijón, Ana González Rodríguez, responsable del Área de Igualdad, sin que hubiese ningún reparo a la misma.

Asimismo, se ha adjudicado la remodelación de la calle Luis Braille a Alvargonzález Contratas por 177.712’22 euros, IVA incluido, en el marco del contrato de Obras de Conservación y Mejora de la Infraestructura viaria en base a criterios de accesibilidad universal. El plazo de ejecución es de tres meses.

También se ha dado el visto bueno a la adenda anual del convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Principado para el desarrollo del plan de ordenación de escuelas de primer ciclo de Educación Infantil. La subvención concedida por el Principado de Asturias para el curso 2020-2021 asciende a la cantidad de 3.768.533 euros. Se suscribió el 15 de noviembre de 2002 y prevé la firma de un anexo con periodicidad anual en el que se concretará la programación a realizar en virtud de las prioridades institucionales, así como los compromisos económicos que adquiere para el año cada una de las administraciones firmantes.

Por otro lado, se ha dado conformidad a la firma del Protocolo General y el Acuerdo Específico de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la promoción y difusión turística y cultural del patrimonio y la cultura del Principado de Asturias. La finalidad de estos acuerdos es abrir el cauce a la colaboración a través de la programación artística y cultural, configurando un entorno dinámico de trabajo que garantice el aprovechamiento de los recursos materiales y técnicos que ambas entidades tienen disponibles y la organización conjunta de actividades artísticas. Además, específicamente, el objetivo es promocionar y difundir el trabajo de las compañías de artes escénicas profesionales afincadas en el Principado de Asturias a través de un programa de representaciones de calidad en el municipio, comprometiéndose el Ayuntamiento de Gijón/Xixón a facilitar los espacios escénicos y los recursos técnicos para las representaciones, asumiendo el coste del 50% de los cachés de los espectáculos seleccionados para garantizar al menos una representación al trimestre, lo que supone un coste para 2020 de 5.025 euros.

La Junta de Gobierno, además, ha prorrogado para 2021 el convenio de colaboración con la Unión de Consumidores de Asturias, y ha autorizado la acumulación de 5 de las actividades contempladas para 2020, que no pudieron realizarse por las restricciones derivadas de la COVID 19, a las previstas para 2021. Este año, por tanto, se celebrarán 15 charlas en lugar de 10. Todo ello lo solicitó la empresa y se ha accedido teniendo en cuenta que los gastos justificados en este ejercicio superan el total de la inversión prevista. No supone la modificación de la cuantía de la subvención para el ejercicio citado, es decir, 19.500 euros que fueron suscritos en la Junta de Gobierno del 4 de agosto de 2020 para actividades de información, formación y difusión pública de los derechos de los consumidores y usuarios.

Se ha aprobado la certificación medición final del Proyecto de Sustitución de Caldera en el Centro de Educación Infantil del Colegio Público Severo Ochoa por 23.763’87 euros. Las obras se ejecutan dentro del contrato ‘Suministro para la gestión de la energía térmica con aprovisionamiento de combustibles y mantenimiento con garantía total de instalaciones térmicas del ayuntamiento de Gijón y del Patronato Deportivo Municipal con criterios de calidad en el empleo y sostenibilidad amibental’, adjudicado a VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U el 27 de marzo de 2018.

Asimismo, se ha aprobado la certificación final de las inversiones previstas para la mejora del rendimiento, renovación, y reforma del sistema de control por telegestión en el colegio público Ramón Menéndez Pidal y las escuelas infantiles de Nuevo Roces y Nuevo Gijón, en el marco del contrato de Suministro para la Gestión de la Energía Térmica adjudicado a Veolia Norte, S.A.U. el 27 de marzo de 2018. La cuantía se cifra en 35.990’33 euros

La Junta de Gobierno ha aprobado también el Plan Especial del Área de Planeamiento Nuevo Gijón Este 04’4 (APP-NGE-04), promovido por la Junta de Compensación del ámbito, y someter el expediente completo a información pública por un plazo de un mes, publicando el anuncio en el BOPA y en uno de los diarios de mayor circulación de Asturias. Este plan fue presentado por la mercantil ALISEDA, S.A.U. y tiene como objetivo la formación de un remate de la ciudad existente, imbricado con el tejido urbano del barrio, conformando la fachada urbana a la autovía AS-II con un barrio de densidad media en el conjunto de polígonos y suelos urbanizables incorporados de Nuevo Gijón. En ese sentido, se ha tomado razón de la incorporación de esta entidad a dicha junta, en la que también están presentes Promociones Coto de Los Ferranes S.L. y Promociones y Construcciones Angoca S.A.

En cuanto al estado de alarma, se ha indemnizado con 22.006’39 euros a Sogesel Desarrollo y Gestión S.L. por la suspensión del contrato del servicio de limpieza de mantenimiento de los centros integrados de La Arena, El Coto y Gijón Sur entre el 1 de abril y el 10 de mayo de 2020.

Por último, se ha acordado mantener la prórroga vigente del contrato suscrito con la compañía Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija del seguro de muerte e invalidez del personal municipal hasta la adjudicación del nuevo contrato. Este contrato fue adjudicado el 16 de diciembre de 2014 con una prima anual de 299.174’96 euros y un plazo de duración de dos años, prorrogable dos años más. A su fecha de vencimiento inicial el 31 de enero de 2017, se acordó la primera prórroga hasta el 31 de enero de 2018, y concluida ésta se formalizó la segunda hasta el 31 de enero de 2019. El 29 de enero de 2019 la Junta de Gobierno acordó prorroga con efectos de 1 de febrero de 2019 y hasta se hiciera efectiva la adjudicación del nuevo contrato, en proceso de licitación, resultando desierto, por lo que se hizo preciso mantener la prórroga del anterior. En el momento actual, está en marcha la tramitación de la nueva licitación y se prevé la apertura de ofertas a mediados del presente mes de diciembre. Dada la complejidad de la misma y los plazos que han de darse para las actuaciones que han de llevarse a cabo, la adjudicación del contrato no estará formalizada a 31 de diciembre.